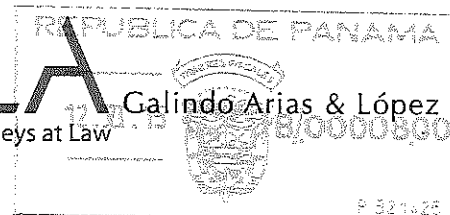




GALA
Abogados - Attorneys at Law



CERTIFICACIÓN:

Nosotros, **GALINDO, ARIAS Y LÓPEZ**, abogados, con oficina en Scotia Plaza, No. 18 Avenida Federico Boyd y Calle 51, Pisos 9, 10 y 11, Panamá, República de Panamá, en nuestra calidad de Agentes Residentes de la sociedad **INVERSIONISTA ABUNAL, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil), a la Ficha 534036, Documento 990211, desde el 1 de agosto de 2006, por este medio certificamos lo siguiente:

- a) Que de acuerdo a escritura de enmienda al Pacto Social No. 5101 de 4 de mayo de 2009, otorgada ante la Notaria Octava del Circuito Notarial de Panamá e inscrita en el Registro Público, las acciones que componen el capital social de la sociedad pueden ser emitidas en forma nominativa.
- b) Que de acuerdo a información que reposa en el expediente de la sociedad, las acciones fueron emitidas a nombre de la señora **MONICA MAGALI SORIA PIÑA** y entregadas, por intermedio de sus abogados en Guayaquil, Ecuador.
- c) Que sus Directores y Dignatarios de la sociedad inscritos son:

MONICA MAGALI SORIA PIÑA
RICARDO TORRES MIÑO
ALAIN VELEZ RAMIREZ

Director y Presidenta
Director y Tesorero
Director y Secretario

- d) Que la señora **MONICA MAGALI SORIA PIÑA**, también es apoderada general de la sociedad.

En fe de lo cual e expide este Certificado, en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los once (11) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

Atentamente,

GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

Raúl Morales

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA,
Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con
Cédula de identidad No. 8-164-80

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento, su (s) firma
es (son) auténtica (s).

12 JUN 2015

Panamá:


Testigo

Testigo
Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero 147A



APOSTILLE

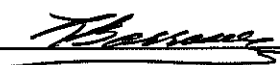
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: CECILIO R. MORENO A.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 15/06/2015
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número: 147 A JP / # Rec.: 595862
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario:




Leyda de Barrow

Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores